

## **En Comité Ordinario de clasificación de riesgo, PCR ratifica la clasificación de EBB con perspectiva “Positiva” para la Fortaleza Financiera de Sociedad de Ahorro y Crédito Constelación, S.A.**

**San Salvador, El Salvador (oct 25, 2021):** Realizando un análisis de las cifras no auditadas al 30 de junio de 2021, PCR decidió por unanimidad ratificar la clasificación de riesgo de EBB con perspectiva ‘Positiva’ a la Fortaleza Financiera de Sociedad de Ahorro y Crédito Constelación.

La clasificación se fundamenta en el buen desempeño de la cartera crediticia enfocada a segmentos de pequeña y mediana empresa, así como en la tendencia positiva en los resultados financieros de la compañía. No obstante, se considera el actual contexto económico y financiero generado por la pandemia, lo cual podría afectar la calidad de la cartera de préstamos. Asimismo, se toma en cuenta la alta concentración de depositantes y la baja diversificación en sus fuentes de fondeo.

La Sociedad de Ahorro y Crédito Constelación, S.A., fue constituida el 25 de agosto de 2010, mediante Escritura Pública inscrita con el número 100 del libro 2602 con fecha 01 de septiembre de 2012. Durante ese mismo año, obtuvo la autorización por parte de la SSF para dar inicio de sus operaciones y para colocar fondos, mediante la sesión de Consejo Directivo N° 26/11 del 2 de julio de 2011, posteriormente se emite la autorización para la captación de depósitos del público mediante la sesión de consejo directivo N° CD 18/2013 con fecha 08 de mayo de 2013, con lo que dio por iniciadas sus operaciones el 1 de julio de 2013.

La actividad principal de la Sociedad se encuentra enfocada a proveer productos y servicios financieros al sector empresarial del país, brindando opciones de financiamiento y atención de servicios financieros principalmente al sector de la micro, pequeña y mediana empresa.

La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación:

- *Metodología de Clasificación de Riesgo de Bancos e Instituciones Financieras (PCR-SV-MET-P-020, El Salvador), vigente desde el 29 de noviembre de 2019. Normalizada bajo los lineamientos del Art.8 y 9 de la “NORMAS TÉCNICAS SOBRE OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES CLASIFICADORAS DE RIESGO” (NRP-07), emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.*

### **Información de Contacto:**

Alexis Figueroa  
Analista Principal  
[A afigueroa@ratingspcr.com](mailto:afigueroa@ratingspcr.com)

Gabriel Marín  
Analista  
[G gmarin@ratingspcr.com](mailto:gmarin@ratingspcr.com)

### **Oficina El Salvador**

Avenida La Capilla pasaje 8, Condominio La Capilla.  
Apto. 21, Col. San Benito, San Salvador.  
**T** (503) 2266-9471

### **Información Regulatoria:**

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.

La información financiera utilizada para el análisis y determinación de esta clasificación comprende hasta el 30 de junio de 2021. El significado de las calificaciones, la explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.ratingspcr.com/>.

La clasificación antes indicada está basada en información proporcionada por SAC CONSTELACION y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen análisis sectoriales, soberanos y regulatorios. En ningún caso deberá entenderse que PCR, Calificadora de Riesgo, ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.